

OTROS DATOS

Código para validación: **RM494-0NSD6-VHP61**
Fecha de emisión: **29 de noviembre de 2019 a las 10:00:14**
Página 1 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado
14/11/2019 18:42
2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz
- SICAL.Firmado 15/11/2019 08:48

ESTADO

FIRMADO
15/11/2019 08:48



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Mantenimiento in situ a las infraestructuras de almacenamiento y servidores de los CPD de Diputación de Badajoz para 2020	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 16 Planificación e Innovación	
Persona responsable del Contrato: Cortés Gordillo, María Isabel	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.500,00.€

IMPORTE DEL IVA: 3.045,00€

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 17.545,00€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1772 -FORM II PLIEGO: Mantenimiento in situ a las infraestructuras de almacenamiento y servidores de los CPD de Diputaci	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RM494-ONSD6-VHP61 Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2019 a las 10:00:14 Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:42 2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2019 08:48	ESTADO FIRMADO 15/11/2019 08:48



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936764 RM494-ONSD6-VHP61_6B7DC00CA9763F03BDAEE3E2069FA08BD2AC97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

Código para validación: **RM494-0NSD6-VHP61**
Fecha de emisión: **29 de noviembre de 2019 a las 10:00:14**
Página 3 de 12

El documento ha sido firmado por :
1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado
14/11/2019 18:42
2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz
- SICAL.Firmado 15/11/2019 08:48

FIRMADO
15/11/2019 08:48



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

Ver pliego adjunto

Mantenimiento in situ a las infraestructuras de almacenamiento y servidores de los CPD de Diputación de Badajoz

1. ANTECEDENTES Y OBJETO.

La Diputación de Badajoz cuenta con una infraestructura tecnológica avanzada de equipos y sistemas de información que dan soporte a la Diputación de Badajoz y a los Ayuntamientos de la provincia. La criticidad de estos sistemas y la absoluta necesidad de la continuidad de los servicios que ofrecen aconsejan que se desarrollen actuaciones conducentes a garantizar la alta disponibilidad de los mismos.

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones para el servicio el mantenimiento de:

- 2 cabinas de almacenamiento Hitachi HUS 110 y 4 switches Brocade 320. Su función actual es la de dar soporte al backup y almacenamiento para las plataformas de desarrollo y aplicaciones. La implantación de estas cabinas se realizó en el año 2013.
- 9 servidores DELL, e incluye a los componentes integrados en los mismos (tarjetas de memoria, tarjetas de comunicaciones, discos duros, etc.).
- 2 cabeceras NAS y un chasis HP c7000, e incluye a los componentes integrados en los mismos (tarjetas de memoria, tarjetas de comunicaciones, discos duros, etc.).

El equipamiento objeto del presente pliego se describe en el Anexo 1 , Anexo 2 y anexo 3, e incluye a los componentes integrados en los mismos (tarjetas de memoria, tarjetas de comunicaciones, discos duros, etc.).

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios demandados en este pliego tienen por objetivo evitar, en lo posible, problemas inesperados y paradas en los entornos objeto del contrato, y se basarán en los siguientes

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1772 -FORM II</p> <p>PLIEGO: Mantenimiento in situ a las infraestructuras de almacenamiento y servidores de los CPD de Diputaci</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: RM494-0NSD6-VHP61</p> <p>Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2019 a las 10:00:14</p> <p>Página 4 de 12</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :</p> <p>1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:42</p> <p>2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2019 08:48</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p> <p>15/11/2019 08:48</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936764 RM494-0NSD6-VHP61 687DC00CA9763F03BDAEE63E2060FA00BD2AC97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

elementos:

- Asignación de un equipo de soporte.
- Prestación de servicios de soporte reactivo.
- Prestación de servicios de soporte preventivo y proactivo.
- Servicios de apoyo a cambios e implantaciones.
- Acceso avanzado a las actualizaciones de firmware y que puedan ser relevantes para la cabina y que hayan sido liberados por el fabricante.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.

El servicio ofrecido deberá cumplir las condiciones generales siguientes:

- El adjudicatario deberá prestar el servicio de mantenimiento en el lugar en el que está ubicado/instalado el activo (C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 6 de Badajoz y C/ Felipe Checa 23 de Badajoz).
- El adjudicatario deberá mantener operativos los elementos, en todo momento, cualquiera que sea la incidencia acontecida.
- El adjudicatario estará en disposición de recibir comunicaciones de avería o incidencias, y de prestar un servicio atención de las mismas con una disponibilidad de 24 x 7 x 365 (24 horas todos los días del año). Este procedimiento contemplará, al menos, la apertura de incidencias a través de vía telefónica, mail, página web o SMS.
- El adjudicatario prestará el servicio de atención a consultas o dudas relativas a la instalación, configuración, optimización y utilización de los productos.
- Adicionalmente, se podrá implantar un sistema de comunicación entre los equipos de la Diputación de Badajoz y el centro de atención a clientes de la empresa adjudicataria para la comunicación de avisos pre-fallo en los entornos en que estos sistemas estén disponibles.

SERVICIOS DEMANDADOS.

Se relacionan a continuación las distintas tipologías de servicio que podrán ser demandadas por la Diputación de Badajoz durante la ejecución del contrato, con el alcance que se describe.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1772 -FORM II PLIEGO: Mantenimiento in situ a las infraestructuras de almacenamiento y servidores de los CPD de Diputaci	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RM494-ONSD6-VHP61 Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2019 a las 10:00:14 Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:42 2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2019 08:48	ESTADO FIRMADO 15/11/2019 08:48



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

3.2.1. Mantenimiento.

Se requiere la prestación de tres niveles de mantenimiento:

- Mantenimiento preventivo: en base a un calendario acordado con el personal de la Diputación de Badajoz se procederá a la revisión de los equipos que así lo precisen.

Los servicios de carácter preventivo tienen como objetivo asegurar la disponibilidad de los sistemas y la continua actualización tecnológica de las plataformas del entorno del cliente.

- Mantenimiento proactivo: se procederá a la evaluación de los riesgos a los que puedan estar sometidos los equipos objeto del contrato: riesgos físicos, riesgos lógicos, riesgos eléctricos, riesgos de seguridad ambiental, etc.

Con el fin de prevenir períodos de inactividad no planificados, se podrá contar con herramientas software en los equipos que permitan la detección y la solución proactiva de anomalías hardware antes de que deriven en una caída de los sistemas. A tal fin, y previa autorización por parte del personal de Diputación, se podrán instalar las herramientas de software necesarias que permitan en cada momento conocer el estado de las máquinas.

- Mantenimiento reactivo: diagnóstico de problemas, sustitución de hardware afectado, piezas, mano de obra, desplazamientos, etc. Todos aquellos que se consideren necesarios para el mantenimiento en producción de los diferentes servidores objeto de este pliego.

3.2.2. Soporte software.

Adicionalmente, se solicita un soporte software consistente en las actualizaciones de firmware para los equipos sobre los que el fabricante haya liberado nuevas versiones.

Las actualizaciones del firmware se llevarán a cabo según la forma acordada con la Diputación de Badajoz y se realizan siempre que sea posible de forma que no impacten en los entornos.

3.2.3. Garantía in situ.

El adjudicatario será responsable de los elementos objeto del mantenimiento, y en caso de que se produzca cualquier incidencia en relación a los mismos deberá articular los mecanismos para la reposición de las piezas in situ que sean necesarios para su resolución, de la forma siguiente:

- Utilización del stock de mantenimiento propio para la sustitución in-situ de los elementos averiados o defectuosos.
- Sustitución del elemento averiado por otro de iguales o superiores

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936764 RM494-ONSD6-VHP61 687DC00CA9763F03BDAEE3E2060FA08BD2AC97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
 Servicio de Contratación Centralizada

características hasta que se haya producido la reparación del elemento averiado.

Nivel de servicio de la garantía in situ.

La garantía in-situ deberá ofrecer un adecuado nivel de servicio, según los siguientes parámetros:

- El tiempo de respuesta (Tr) de incidencias es el periodo transcurrido desde la comunicación de la incidencia hasta la respuesta del centro de gestión de la empresa que presta la garantía.

El tiempo de respuesta deberá ser siempre inferior a 60 minutos para todo tipo de incidencias (tanto hardware como software).

- Como tiempo máximo de resolución, se considera el periodo máximo que transcurre desde la comunicación de la incidencia/consulta hasta la resolución de la misma.

Los tiempos de resolución de incidencias serán, según su nivel de criticidad, de:

Crítica	8 horas laborables
Muy Alta	12 horas laborables
Alta	48 horas laborables
Baja	96 horas laborables
Consultas	120 horas laborables

A los efectos de catalogación de las incidencias, se establecen las siguientes definiciones:

1. Crítica - Indisponibilidad total del Servicio: interrumpe la prestación del servicio de manera general, o produce una apreciable degradación del mismo que supone la pérdida de una funcionalidad anterior.
2. Muy Alta - Degradación del Servicio o indisponibilidad parcial de Servicio: interrumpe la prestación del servicio de manera parcial, o produce una degradación del mismo de manera apreciable que supone la pérdida parcial de una funcionalidad.
3. Alta - Degradación del Servicio: El servicio se sigue prestando de forma total, pero se produce una degradación del mismo de manera apreciable.
4. Baja - No implica indisponibilidad ni degradación del Servicio.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1772 -FORM II PLIEGO: Mantenimiento in situ a las infraestructuras de almacenamiento y servidores de los CPD de Diputaci	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RM494-0NSD6-VHP61 Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2019 a las 10:00:14 Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:42 2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2019 08:48	ESTADO FIRMADO 15/11/2019 08:48



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

5. Consultas: consultas realizadas a través del servicio telefónico 24x7 indicado anteriormente.

MEDIOS ADSCRITOS AL SERVICIO.

Los licitadores propondrán todos los medios personales y materiales que consideren necesario para la correcta prestación del servicio.

No obstante, el personal destinado por la empresa adjudicataria para la realización de los trabajos de mantenimiento contará con una experiencia acreditada, nunca inferior a tres años, en este tipo de instalaciones y con la formación adecuada para el desarrollo de los trabajos teniendo que estar en posesión de los carnés profesionales que se requieran para la correcta prestación del servicio.

El equipo técnico asignado conocerá el entorno del cliente y mantendrá las características del mismo, asesorando al personal técnico del Diputación sobre las cuestiones técnicas y de soporte que puedan plantearse.

Para los elementos comprendidos, se deberá en todo caso estar en disposición de atender los requerimientos de la garantía in situ.

Adicionalmente, se podrá implantar un sistema de comunicación entre los equipos del Diputación y el centro de atención a clientes de la empresa adjudicataria para la comunicación de avisos pre-fallo en los entornos en que estos sistemas estén disponibles.

PLAN DE SOPORTE.

Los licitadores propondrán en sus ofertas un plan de soporte, que deberá incluir como mínimo los siguientes extremos:

- Interlocutor único de la empresa para el seguimiento y cierre de las posibles incidencias.
- Procedimientos de contacto con el Centro de Respuesta a Clientes para la notificación de las incidencias.
- Planificación de tareas a realizar de acuerdo con los servicios ofertados en esta solución de soporte.

El plan de soporte se revisará periódicamente en las revisiones técnicas, con el objetivo de adaptarlo a cuantos cambios y necesidades vayan surgiendo en el entorno.

INFORMES Y DOCUMENTACIÓN.

Como parte de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a generar y

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1772 -FORM II PLIEGO: Mantenimiento in situ a las infraestructuras de almacenamiento y servidores de los CPD de Diputaci	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RM494-ONSD6-VHP61 Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2019 a las 10:00:14 Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:42 2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2019 08:48	ESTADO FIRMADO 15/11/2019 08:48



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

facilitar toda la documentación de soporte a las actuaciones incluidas llevadas a cabo, así como a ponerla a disposición de la Diputación de Badajoz en un repositorio de información accesible por su personal.

La documentación a elaborar en el ámbito del servicio deberá estar permanentemente actualizada. En los casos en los que no exista definida una plantilla concreta para algún tipo de entregable, la empresa adjudicataria propondrá un formato que deberá ser aprobado por la Diputación de Badajoz .

Toda la documentación generada será propiedad exclusiva de la Diputación de Badajoz.

4. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Diputación de Badajoz la información y documentación que soliciten, para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

5. SOLVENCIA TÉCNICA

Las empresas licitadoras deberán acreditar su capacidad para la prestación de los servicios objeto de esta contratación, debiendo disponer, al menos, de las siguientes certificaciones:

- Hitachi Silver Partner
- Dell Certified Partner
- HP Gold Partner

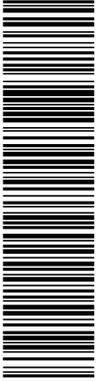
6. IMPORTE DEL CONTRATO

El importe máximo establecido para el presente contrato no podrá exceder de 14.500,00 € (I.V.A. NO incluido).

7. PAGO DEL CONTRATO

El pago del servicio se realizará tras la presentación de una factura durante el primer mes del primer semestre y otra durante el primer mes del segundo semestre, por el importe correspondiente a la mitad del importe de adjudicación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936764 RM494-ONSD6-VHP61_687DC6E0C9A763F03BDAEE6E3E2060FA08BD2AC97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración de los servicios de mantenimiento será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

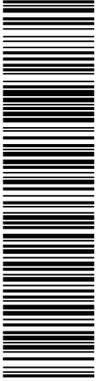
ANEXO 1: Listado de equipos incluidos en el mantenimiento

Fabricante	Modelo	Número de serie	Elementos
Hitachi	HUS110	91250609	48 discos SAS de 900GB 10Krpm 12 discos NL-SAS de 3TB 7,2Krpm
HDS/Brocade	Brocade 320	ALJ2524J0CD	24 puertos. 16 activos.
HDS/Brocade	Brocade 320	ALJ2524J0CG	24 puertos. 16 activos.
Hitachi	HUS110	91256430	48 discos SAS de 900GB 10Krpm 12 discos NL-SAS de 3TB 7,2Krpm
HDS/Brocade	Brocade 320	ALJ2540F0PH	24 puertos. 16 activos.
HDS/Brocade	Brocade 320	ALJ1948F007	24 puertos. 16 activos.

ANEXO 2: Listado de equipos incluidos en el mantenimiento

Los 9 servidores DELL Power Edge R620 y sus componentes:

CPU	S/N	Memoria	Disco
2 x Intel Xeon E5-2650 2GHz	HTW2ZZ1	16GB	2x SEAGATE Model: ST9146853SS 146GB
1 x Intel Xeon E5-2650 2GHz	4NTHFY1	96GB	2x SEAGATE Model: ST9146853SS 146GB
1 x Intel Xeon E5-2650 2GHz	8NTHFY1	96GB	2x SEAGATE Model: ST9146853SS 146GB
1 x Intel Xeon E5-2650 2GHz	BNTHFY1	96GB	2x SEAGATE Model: ST9146853SS 146GB
1 x Intel Xeon E5-2650 2GHz	DMTHFY1	96GB	2x SEAGATE Model: ST9146853SS 146GB



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936764 RM494-0NSD6-VHP61 6B7DCFE0CA9763F03BDAEE3E2060FA08BD2AC97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

2 x Intel Xeon E5-2650 2GHz	4PTHFY1	128GB	2x SEAGATE Model: ST9146853SS 146GB
2 x Intel Xeon E5-2650 2GHz	6PTHFY1	128GB	2x SEAGATE Model: ST9146853SS 146GB
2 x Intel Xeon E5-2650 2GHz	8PTHFY1	128GB	2x SEAGATE Model: ST9146853SS 146GB
2 x Intel Xeon E5-2650 2GHz	9PTHFY1	128GB	2x SEAGATE Model: ST9146853SS 146GB

8 de ellos llevan 2 tarjetas Emulex LPe12000 1Gb PCIe Fibre Channel Adapter.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936764 RM494-0NSD6-VHP61 687DCDEE0CA9763F039BDAEE3E2069FA00BD2AC97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

ANEXO 3: Listado de equipos incluidos en el mantenimiento

Chasis c7000 y sus componentes:

	Modelo	S/N	Memoria	Disco
HP	Bladesystem C7000 Enclosure G3	DEH03420TN		
HP	GbE2x Layer 2/3 Etherner Blade Switch	MY30033J5M		
HP	GbE2x Layer 2/3 Etherner Blade Switch	MY38291YCG		
HP	HP B-Series 8/24c SAN Switch	CN8036B02B		
HP	HP B-Series 8/24c SAN Switch	CN8036B02C		
HP	HP Proliant BL460c G7	CZJ1360RYB	96GB	2discos SSD de 128GB
HP	HP Proliant BL460c G7	CZJ1360RYN	96GB	2discos SSD de 128GB
HP	HP Proliant BL460c G7	CZJ1360RYG	96GB	2discos SSD de 128GB
HP	HP Proliant BL460c Gen8	CZJ30904LT	128GB	2discos SAS de 250GB
HP	HP Proliant BL460c Gen8	CZJ30904LQ	128GB	2discos SAS de 250GB
HP	HP Proliant BL460c Gen8	CZJ30904LR	128GB	2discos SAS de 250GB
HP	HP Proliant BL460c Gen8	CZJ30904LS	128GB	2discos SAS de 250GB

Cabeceras NAS:

HP	HP X3400 G2 Network Storage Gateway	CZ1209003G
HP	HP X3400 G2 Network Storage Gateway	CZ1209003H
HP	HP 82B PCIe 8Gb FC Dual Port HBA	AVM0401H09J
HP	HP 82B PCIe 8Gb FC Dual Port HBA	AVM0401H0BP

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):
Precio

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1772 -FORM II PLIEGO: Mantenimiento in situ a las infraestructuras de almacenamiento y servidores de los CPD de Diputaci</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: RM494-0NSD6-VHP61 Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2019 a las 10:00:14 Página 12 de 12</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:42 2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2019 08:48</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 15/11/2019 08:48</p>



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:
Las empresas licitadoras deberán acreditar su capacidad para la prestación de los servicios objeto de esta contratación, debiendo disponer, al menos, de las siguientes certificaciones:

- Hitachi Silver Partner
- Dell Certified Partner
- HP Gold Partner

Badajoz, a la fecha de la firma electrónica

Documento firmado electrónicamente por TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION